



Plan de Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género 2023

LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA INSTITUTO
SUPERIOR DE COMERCIO

SLEP Puerto Cordillera

1

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO Y FUNDAMENTOS DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

a) Identificación del Servicio Local y del Establecimiento Educativo

| | |
|--|---|
| Nombre del SLEP que corresponde al Establecimiento | SLEP Puerto Cordillera |
| Región del SLEP | IV Región de Coquimbo |
| RBD del Establecimiento | 609-2 |
| Tipo de establecimiento | <i>Enseñanza Media Técnico Profesional</i> |
| Niveles de enseñanza | <i>Primero a Cuarto Medio</i> |
| Dirección | <i>Doctor Marín N° 367, El Llano Coquimbo</i> |
| Comuna, Región | <i>Coquimbo, Cuarta Región</i> |
| Teléfono | <i>512321092</i> |
| Correo electrónico establecimiento | <i>isccoquimbo@gmail.com</i> |
| Nombre Director(a) | <i>Fernando Carvajal Araya</i> |
| Correo electrónico Director | <i>feralonsoarvajal@gmail.com</i> |
| Programa de Apoyo como PIE, otros | <i>PIE, PACE</i> |
| Otra información que considere relevante incorporar | <i>Completar información</i> |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

b) Introducción, Marcos Legales y Normativos

En el Liceo Bicentenario de Excelencia el tema de la afectividad, sexualidad y equidad de género tiene un **enfoque formativo**, aborda la educación integral de los adolescentes como un proceso continuo, permanente y participativo, construido en conjunto con otros, con el apoyo de la familia, la institución escolar y otros agentes educativos y sociales.

La formación debe orientarse a desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, intelectual, afectiva, estética y física), con el fin de lograr su realización plena en la sociedad.

Formar en sexualidad, afectividad y género, implica, necesariamente, un componente preventivo, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que proyecta hacia una formación que actúa con anticipación.

La formación en sexualidad, afectividad y género forma parte de los ámbitos considerados para el desarrollo integral de los y las estudiantes establecidos en los Objetivos Generales de la LGE (2009), los que a su vez son acogidos y profundizados en las Bases Curriculares, como parte de una asignatura en particular o de manera transversal.

La educación sexual tiene como principal objetivo la articulación y generación de conocimientos, habilidades y actitudes para que las y los estudiantes adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud y lograr un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del ciclo vital que están viviendo e integrar la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo, en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad sexual, social y cultural.

Durante el año 2010 se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 que fija normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en Materia de Regulación de la Fertilidad, indicando que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deben implementar un Programa de Educación Sexual en enseñanza media.

Llevar a la práctica un tipo de formación en sexualidad, afectividad y género en los establecimientos educacionales de nuestro país, es un tema complejo dada la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales, no obstante, el Estado debe garantizar la formación integral de todas y todos los estudiantes, "procurando promover la libertad de conciencia de todas las personas y resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales de nuestro país, desde los

lineamientos del currículum nacional, la normativa actual en materias de educación y el Proyecto Educativo Institucional” (MINEDUC, 2013).

Por lo anterior, se sugiere que la incorporación de la educación sexual en el PEI de los establecimientos educacionales no se enmarque sólo en una declaración de principios, sino que se traduzca en acciones concretas articuladas en todas las iniciativas e instancias presentes en la escuela o liceo tales como el currículum, los planes insertos en el Plan de Mejoramiento Escolar (PME), Aulas de Bienestar, etc.

La documentación y sistematización de experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la educación sexual promueve el desarrollo de habilidades que favorecen el bienestar, el autocuidado, una mejora progresiva de la calidad de vida, la toma de decisiones informada y responsable, el respeto de derechos propios y de los demás, la valoración de la diversidad y el cuestionamiento de los modelos y estereotipos de género presentes en la sociedad.

La creación del sistema de Educación Pública (Ley 21.040), ha contribuido a procurar una formación integral, velando que los estudiantes reciban una educación de calidad y a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepara a los estudiantes para la vida en sociedad, desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades.

No existe un modelo único sobre formación en sexualidad y afectividad, pero existe consenso en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismos y por los demás, consolidando valores y actitudes positivas que les permitan incorporar esta dimensión a su desarrollo.

Dentro de las normativas especiales del establecimiento, se consideran las siguientes leyes:

Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del estado y la discriminación de niños y niñas en el proceso de admisión.

Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, promueve la buena convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar, estableciendo planes y protocolos de actuación, creando así también al encargado de convivencia escolar.

Ley N° 20.911, Plan de Formación Ciudadana. En el cual los establecimientos educacionales reconocidos por el estado deben incluir en todos sus niveles, un plan de Formación Ciudadana que apunte a la formación de ciudadanos con valores centrada en el ser humano para fomentar el desarrollo del país.

Ley N° 20.609, contra la discriminación, en la cual se instaura un mecanismo judicial cada vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria, como en este caso sea debido a su orientación sexual y la identidad de género entre otras.

Ley N° 20.418, que establece el derecho de todas las personas a recibir información y educación sobre la regulación de la fertilidad y por lo tanto la obligatoriedad de la educación sexual.

Ley N° 21.040, que crea la nueva educación pública y que establece como principios los proyectos educativos laicos, inclusivos y de formación ciudadana, que habla de un trato no discriminatorio en términos sociales, étnicos, religiosos y políticos de género o de cualquier otro tipo que atente contra la igualdad de derechos y oportunidades.

c) Marco conceptual, contextualización y enfoques del Plan de Afectividad, sexualidad y equidad de género

1.-Se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción. En la definición de la Organización Mundial de la Salud, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

Una afectividad sana se desarrolla a partir de diversos componentes, entre los cuales se encuentran los vínculos tempranos de apego y cuidado, la conformación de una autoestima positiva y la posibilidad de desarrollar relaciones de confianza e intimidad con otros. Un desarrollo afectivo sano apunta directamente al desarrollo de una sexualidad sana y responsable.

2.-El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio está ubicado en el sector céntrico de la comuna de Coquimbo, área netamente comercial, donde se agrupan empresas de distintos giros y tamaños.

Nuestra comunidad educativa está conformada por diferentes estamentos que intervienen en ella, tales como; estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, ex alumnos, padres, madres y apoderados. Todos estrechamente interrelacionados que conforman una alianza para el desarrollo del proyecto educativo, teniendo en consideración los intereses y proyectos de vida de sus estudiantes.

La institución se abre al espacio público incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizajes a la familia, organizaciones productivas, bibliotecas, universidades, organizaciones estatales, etc., con el objetivo de desarrollar un proyecto educativo y cultural que surja de la Comunidad Institutana.

El Liceo Bicentenario de excelencia Instituto Superior de Comercio, es un establecimiento, perteneciente al Servicio de Educación Pública Puerto Cordillera que imparte enseñanza Técnico Profesional, con 116 años de existencia y con jornada escolar completa. Entrega formación en tres especialidades; Programación, Administración y Contabilidad. Posee una matrícula total de 800 estudiantes distribuidos en 6 cursos por cada nivel de primero a cuarto medio.

El establecimiento es altamente vulnerable, alcanzando el año 2021 un nivel de 94% de vulnerabilidad, con un 62,52% de estudiantes prioritarios y con una asistencia promedio de un 98,16%.

En nuestro establecimiento contamos con el Programa de Integración Escolar (PIE), que brinda atención psicopedagógica y psicológica a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de carácter permanente y transitorio, fortaleciendo habilidades y competencias que le permiten incrementar su desempeño escolar y social, asimismo, eliminando de forma paulatina barreras frente al aprendizaje.

Además, se cuenta con el proyecto de Educación Personalizada e inclusiva, donde los estudiantes se les atiende de acuerdo a su ritmo y estilo de aprendizaje. Y se agrega el proyecto de Docencia Compartida, que es un modelo pedagógico que busca fortalecer la interacción entre pares, el desarrollo de habilidades en los estudiantes, la ejecución de tareas significativas, que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, indagatorio que le permitan tomar decisiones en forma autónoma. La comunidad educativa del Liceo Bicentenario Instituto Superior de Comercio, guía su respectivo quehacer educacional, apoyándose en la enseñanza de los siguientes valores universales: amor, justicia, libertad, tolerancia, empatía, asertividad y solidaridad.

Todos estos valores sirven como guía para todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y para que formen parte de la formación integral de los estudiantes.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio propone su idea de hombre y mujer a que aspira educar sobre la base de los principios valóricos humanistas, de los derechos de mujeres y hombres, de las actuales políticas educacionales del país para la enseñanza media técnico-profesional y del perfil de valores personales, actitudes, habilidades sociales y competencias profesionales que componen el Perfil del estudiante Institutano que nos comprometemos a formar en nuestras aulas.

3. El Plan de Sexualidad Afectividad y Género presentará los siguientes enfoques:

- **Enfoque formativo** en las actividades, orientadas al aprendizaje de formas de aprender a convivir basados en un trato respetuoso, pacífico, dialogante y con valoración de las diferencias, como parte constitutiva a una solución de los problemas.
- **Enfoque inclusivo**, respetando la diversidad cultural, social, personal y de género.
- **Enfoque participativo**, que permita promover la participación democrática y colaborativa tomando en cuenta, además, que en las soluciones a los problemas le cabe participación a toda la comunidad escolar.
- **Enfoque territorial**, incorporando en la solución de problemas, actividades en las que puedan colaborar entidades públicas o privadas locales, como también elementos identitarios de las comunidades presentes.
- **Enfoque ético**, propiciando actividades basadas en la confianza, el respeto, resolución pacífica y dialogada de los problemas.
- **Enfoque de derechos**, que considere acciones basadas en valores republicanos y de formación ciudadana, en coherencia con las políticas de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y con el Plan de Formación Ciudadana.

d) Elementos del Proyecto Educativo Institucional a considerar en el PASEG

Visión del Establecimiento

“Ser una Institución consolidada en la formación de personas autónomas, indagadoras, innovadoras, en las áreas de Administración, Tecnología y Comunicaciones”.

Misión del Establecimiento

“Formar personas Autodisciplinadas, Reflexivas y Creativas, mediante acciones formativas que den valor al Autoaprendizaje, a la Exploración y la Perseverancia, respondiendo a los desafíos que nos plantea la Nueva Educación Pública, en un ambiente de Amor, Justicia, Libertad, Tolerancia, Empatía y Solidaridad, logrando ser una institución consolidada en la formación de personas autónomas”.

Sellos Educativos del Establecimiento

“Formar capital humano sustentable mediante el desarrollo de la Autonomía, la Indagación, la innovación, la Autodisciplina, la Reflexión y la Creatividad, a través del Autoaprendizaje, la Exploración y la Perseverancia, logrando con ello mejorar su calidad de vida.

Nuestro sello, pretende un desarrollo integral de nuestros estudiantes y constituye una síntesis de la progresión de las actitudes a lo largo de la vida escolar y que son necesarias para desenvolverse en el siglo XXI. Estas actitudes se integran con las habilidades y conocimientos específicos desarrollados a través de los diversos Objetivos de Aprendizaje y el docente deberá incorporar aquellas que sean pertinentes a su asignatura y/o módulo.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como objetivo, propiciar el desarrollo integral de los estudiantes que los conviertan en agentes de cambio para su entorno; familiar, social, económico, político y ambiental de forma física y virtual. De este modo, INSUCO Garantiza calidad de la educación, entregando oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento, laica, inclusiva social y culturalmente, con tolerancia y respeto a la diversidad y libertad. El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, acepta el reto de responder a la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de persona, autónoma y comprometida, capaz de afrontar situaciones desconocidas, buscando soluciones creativas en colaboración con los demás.

Perfil del Estudiante

El estudiante institutano debe ser capaz de desprenderse de antiguos paradigmas y confrontar la información de la era digital con nuevas herramientas, especialmente el internet, para desarrollar nuevas posibilidades y nuevos conocimientos basado en fuentes seguras y confiables, que le permitan:

1. Implementar y comunicar nuevas ideas a otros, ejerciendo un razonamiento completo para la comprensión del conocimiento.
2. Asumir responsabilidades compartidas para trabajar de manera colaborativa con sus pares y así tener un aprendizaje colaborativo, significativo y crítico, transitando desde lo presencial a lo digital.
3. Resolver problemas de los grandes dilemas de la sociedad para transformar ésta en un nuevo modelo de sociedad que resguarde el medio ambiente y patrimonio de la humanidad, la superación de la pobreza, igualdad de género, la inclusión, el respeto a la diversidad y el derecho de vivir en comunidad.
4. Incorporar la indagación como parte de su sello, que les permita desarrollar el pensamiento crítico, creativo, analítico, para la resolución de problemas y toma de decisiones en forma autónoma.

Para lograr lo anterior el establecimiento considera las características individuales del estudiante como una persona que se adapta rápidamente a los cambios y situaciones emergentes, siendo empático, solidario, tolerante y altruista con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa. En el plano académico, es un estudiante con una alta autoestima académica, con metas claras y un Proyecto de Vida en relación al mejoramiento de su entorno socio cultural, de acuerdo a su desarrollo evolutivo.

En síntesis, el Instituto Superior de Comercio busca desarrollar en el perfil del estudiante Institutano, la capacidad para adaptarse a los cambios que la sociedad , adquiriendo las herramientas necesarias para enfrentar las transformaciones sociales del siglo XXI. Estas habilidades le ayudarán a adquirir experiencias para desarrollar y enfrentar los retos investigativos que le permitirán resolver problemas de su contexto con pensamiento crítico y reflexivo.

Para ello, los docentes deberán incorporar el desarrollo evolutivo de sus estudiantes en su diseño de aula, teniendo en cuenta, sus características, sus intereses, sus aprendizajes previos, sus estilos de aprendizajes, su contexto social, su entorno socio-cultural y emocional, para concretar el perfil de egreso de nuestros estudiantes considerados en cada una de las especialidades y en el decálogo del Institutano.



2

OBJETIVO EN PLAN GESTIÓN DE LA AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo General del Plan

Brindar a los jóvenes el conocimiento y las habilidades que necesita para asegurar de tener una buena salud sexual a lo largo de su vida aprendiendo a tener relaciones saludables y a tomar decisiones informadas.

Objetivos Específicos

- _ Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- _ Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.
- _ Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
- _ Conocer los métodos de la regulación de la fertilidad.
- _ Reducir la tasa de embarazo adolescente entre las estudiantes del establecimiento
- _ Promover la paternidad responsable entre los jóvenes.
- _ Generar espacios de participación y reflexión en relación al autocuidado y a la sana afectividad, sexualidad y equidad de género.
- _ Instalar el proceso de valoración de la diversidad como práctica permanente al interior del establecimiento, dando a conocer las normas internas para ello.

3

ARTICULACIÓN DEL PLAN GESTIÓN DE LA AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO CON OTROS DOCUMENTOS

El currículum nacional aborda aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes y su desenvolvimiento en distintos ámbitos, constituyendo el fin del proceso educativo. En coherencia con ello, se evidencia que a través del currículum se puede formar en sexualidad, afectividad y género.

“Los Objetivos de Aprendizaje Transversales establecen metas de carácter comprensivo y general para la educación escolar, referidas al desarrollo personal, intelectual, moral y social de los estudiantes.

El carácter transversal de estos objetivos señala que el tema de la afectividad, la sexualidad y el género debe ser desarrollado en todos los ámbitos de aprendizaje de la vida escolar, de manera que no queda reducido a un grupo de asignaturas como Biología o Religión, por ejemplo, sino que ha de estar presente en todas las asignaturas y sectores de aprendizaje. Por otra parte, la transversalidad trasciende el ámbito exclusivo de los contenidos mínimos de aprendizaje, de manera tal que, por ejemplo, la convivencia escolar, la relación profesores/estudiantes, el proyecto educativo, etc., son también instancias donde se pone en juego la educación en sexualidad, afectividad y género.

Los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y Objetivos Fundamentales Transversales (OFT)** pueden ser implementados a través de diferentes acciones e instrumentos de gestión. Se pueden desarrollar a través del currículum explícito de las diferentes disciplinas, como también a través de otras actividades y acciones propuestas por el establecimiento educacional:

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento están presentes los fundamentos y valores que orientan las acciones educativas y formativas que se pretenden poner en práctica en todos los acontecimientos que se lleven a cabo en la comunidad educativa. Todo Proyecto Educativo considera a sus estudiantes en cuanto personas sexuadas y procura proveer a ellos de una formación integral que asuma la educación valórica, a lo largo del ciclo escolar, con la participación activa de los padres y madres.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como objetivo, propiciar el desarrollo integral de los estudiantes. De este modo, INSUCO Garantiza calidad de la educación, entregando oportunidades a los estudiantes, centrándose en los aprendizajes para el siglo XXI, generando una sana e inclusiva convivencia dentro del aula y el establecimiento, laica, inclusiva social y culturalmente, con tolerancia y respeto a la diversidad y libertad. El Liceo Bicentenario de Excelencia Instituto Superior de Comercio, acepta el reto de responder a la necesidad de desarrollar un nuevo modelo

de persona, autónoma y comprometida, capaz de afrontar situaciones desconocidas, buscando soluciones creativas en colaboración con los demás.

Dentro de los principales desafíos contenidos en nuestro PEI, corresponde a la equidad de género y sociedad inclusiva.

Algunos de los principios y enfoques del PEI es declarar la búsqueda del bien común por sobre los intereses personales, la igualdad entre todos los integrantes de la comunidad educativa, garantizando el acceso a una educación de calidad y el respeto a la igualdad y la equidad manifestada en las oportunidades, para todo el estudiantado.

El PASEG se encuentra articulado con el **PME** a través de la dimensión de Convivencia Escolar, ya que su objetivo estratégico es "consolidar una cultura de buen trato y respeto en toda la comunidad" lo cual implica ser capaces de **respetar la diversidad**, participación de diálogos reflexivos, entre otras acciones. Una de las acciones que vinculan ambos planes, tiene relación con los talleres para estudiantes que abordarían los valores institucionales y el decálogo del institutano, promoviendo su desarrollo integral. El PME está vinculado con el PASEG, principalmente porque para su elaboración y ejecución deben ser considerados los lineamientos entregados por el PEI e incluir sus componentes en el diseño, lo cual permite a su vez, que todos los instrumentos de gestión apunten hacia un mismo enfoque.

La fase estratégica del PME:

El PASEG se enmarca en el desarrollo de las unidades de orientación respetando el enfoque actual de la Ley de Equidad y de Identidad de Género.

Además el EE se vincula con la Carrera de Enfermería de UCN, para que los estudiantes de esa casa de estudios apliquen a nuestros estudiantes un Programa de Vida Saludable del adolescente y autocuidado.

En este ámbito de la sexualidad y afectividad se considera Fortalecer las Redes de Apoyo, con las Universidades y las entidades de Nivel Superior. Mantener el vínculo con la U. Católica y abrir nuevas opciones para trabajar.

Además, se considera trabajar Sexualidad, Afectividad y Género, en el Proyecto de las Aulas Colaborativas, utilizando la Indagación y el Trabajo Colaborativo.

Los Reglamentos Internos,(RIE) en relación a las normas de convivencia, son un instrumento que permite orientar el comportamiento de los diversos actores que conforman la comunidad educativa, a través de normas y acuerdos que definen los comportamientos aceptados, esperados o prohibidos. En este sentido, el establecimiento deberá cautelar el trato equitativo entre y hacia las y los estudiantes, de manera de no generar diferencias que provoquen discriminación por género.

EL PASEG está ligado al PGCE y Reglamento interno puesto que apuntan hacia la formación de un estudiante integral, que adquiera herramientas que le permitan desenvolverse favorablemente dentro de la sociedad.

El RIE , considera los siguientes protocolos de actuación ligados al tema de la

sexualidad;

- Actuación frente a detección de situaciones de vulneración de derechos.
- Frente a Agresiones Sexuales y hechos de Connotación Sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes. Circular N° 482, SUPEREDUC.

El PASEG, se relaciona también con el uso de numerosos conceptos que emanan del Ministerio de Educación como ; Violencia Sexual , Violencia por razones de género y violencia Psicológica, referida a la discriminación en base a la orientación sexual. Además de los documentos nombrados , el PASEG está relacionado con otras actividades en el establecimiento :

El carácter transversal de la formación en sexualidad, afectividad y género: La formación en sexualidad, afectividad y género supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo de una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, desde las diferentes asignaturas del Curriculum Nacional y otros espacios formativos dentro y fuera del aula.

La práctica docente en el aula: Los profesores son adultos significativos para los niños y niñas en cuanto a la formación de su identidad, el desarrollo de su autoestima, la formación ciudadana, las normas para la convivencia social, etc. Ellos están llamados a incorporar contenidos, metodologías, estrategias y materiales educativos que pongan en juego nuevas capacidades y habilidades transversales.

El sistema organizacional y las relaciones humanas al interior del establecimiento educativo: El clima de convivencia escolar al interior del establecimiento educativo está marcado por estilos de relaciones humanas, donde temas como la sexualidad, la afectividad y el género, la convivencia democrática y la resolución de conflictos, cobran especial relevancia. En estos espacios conviven hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños, que aprenden actitudes, habilidades y formas de relacionarse que estarán presentes a lo largo de su vida. Es por ello, que se hace necesario favorecer un ambiente de confianza y respeto mutuo, de manera de contribuir a la conversación abierta, participativa y respetuosa, con todos los actores de la comunidad educativa.

Actividades especiales: La formación en sexualidad , también se asume a través de actividades extraescolares, a lo largo del año escolar, mediante talleres optativos para estudiantes, escuela para padres y madres, encuentros formativos padres hijos/as, entre otras.

4

**ASPECTOS FORMALES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN
DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE
GENERO**

El PASEG se diseña en base a las necesidades de nuestros estudiantes, los antecedentes proporcionados por los diversos actores que interfieren en el desarrollo de los jóvenes como los equipos directivos y los docentes de aula y el contexto en el cual nos desenvolvemos, articulando siempre estos procesos con los demás instrumentos de gestión institucional, siendo construido con la participación de la Comunidad Educativa.

A través de reuniones técnicas, consejos de profesores, diálogos pedagógicos, reflexiones de nuestras prácticas, lo cual implica conocer y analizar nuestras fortalezas y debilidades, así como las evaluaciones de los procesos de práctica de nuestros/as estudiantes, se recaban antecedentes que permiten construir el PASEG con los aportes de la comunidad educativa desde diversas perspectivas.

El consejo escolar es también una instancia de participación para la construcción del PASEG, ya que es una instancia de consulta a los actores de la comunidad educativa convirtiéndose en una buena instancia para llegar a consensos sobre la educación en sexualidad, afectividad y género que se aborde en el establecimiento educativo.

EL EQUIPO DIRECTIVO, cumplen un rol fundamental como articulador de la gestión de iniciativas de educación en sexualidad a la luz de los principios orientadores presentes en el PEI.

- Debe velar y propiciar el funcionamiento de los distintos espacios institucionales de gestión y participación (consejos escolares, centros de alumnos, centros de padres, reglamentos y protocolos de actuación, proyecto educativo, planes de mejoramiento), cuya tarea sea reflexionar y diseñar iniciativas que den respuesta a las necesidades de los y las estudiantes respecto de su desarrollo integral en el tema.
- Debe propiciar que la educación sexual esté incorporada en los distintos sectores de aprendizaje y asignaturas.
- Debe favorecer e impulsar iniciativas para que los y las estudiantes asuman un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.
- Deben asegurar la participación de la familia.
- Deben propiciar y establecer vínculos con otras instituciones de la comunidad.

LOS DOCENTES DE AULA:

- Deben propiciar que sus estudiantes, según las distintas edades, reconozcan sus principales inquietudes sobre el tema, encontrando respuestas a ellas tanto en las conversaciones que se establezcan en la sala de clases, como a través del conocimiento otorgado por las distintas asignaturas y sectores de aprendizaje que forman parte del currículo escolar.
- Deberán contemplar aspectos de tipo informativo y de contenido, provenientes de las diferentes disciplinas que abordan los sectores y asignaturas.
 - Deben incorporar la dimensión valórico actitudinal.
 - Deben promover la confianza con sus estudiantes, para acompañarlos en su proceso formativo.
 - Debe tener en cuenta que no necesariamente le corresponde manejar todos los contenidos a cabalidad, sin embargo, es necesario que mantenga una actitud abierta para recibir los comentarios, las dudas y las inquietudes de los propios estudiantes, con el propósito de conservar un espacio de confianza y reflexión, donde se puede aprender en conjunto.

Todos estos actores de la comunidad educativa participan y aportan para la construcción del PASEG.

En el Consejo Escolar al comienzo del año .se socializa el PASEG, se exponen sus objetivos fundamentos y acciones. Una vez aprobado por los representantes de cada estamento, es difundido a toda la comunidad, a través de la página web oficial del establecimiento.

Los Consejos Escolares: Es una instancia de consulta a los actores de la comunidad educativa, sobre el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo Institucional, la programación anual y actividades extracurriculares, las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos; y aun cuando no siempre es resolutive permite el intercambio de inquietudes y necesidades entre el director/a, sostenedor/a, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados, convirtiéndose en una buena instancia de socialización del PASEG para llegar a consensos sobre la educación en sexualidad, afectividad y género.

Otro de los medios de socialización de algunos aspectos del PASEG son los ficheros y diarios murales que están permanentemente expuestos en los patios del establecimiento con los temas de autocuidado y equidad de género.

En las reuniones de apoderados también es una instancia de socialización de temas del PASEG.

| |
|--|
| |
| |
| |

5

FASES DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, Y CREACIÓN DE MATRICES

Fases o etapas de la construcción del PASEG.



DIAGNÓSTICO:

El diagnóstico es el proceso por el cual, se identifican las necesidades, fortalezas y aspectos por mejorar, en un tema determinado.

El proceso de diagnóstico en el Establecimiento, se realizará a través de encuestas, cuestionarios o pruebas de conocimientos básicos donde se utilizarán preguntas claves (preguntas abiertas o cerradas) que pueden orientar el proceso participativo y crítico, frente a la realidad educativa del establecimiento educacional en relación al tema de la sexualidad y afectividad.

Estas preguntas pueden ser las siguientes:

¿Cuáles son las principales necesidades de nuestra comunidad en Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género?

¿Cómo se está enseñando a respetar y valorar la diversidad?

¿Qué temas te gustaría tratar en un taller de sexualidad, afectividad y género?

¿Has escuchado acerca de la identidad de género?

¿Sabes que es la sexualidad?

El diagnóstico considerara la participación de los distintos actores de la comunidad y el uso de datos cualitativos y cuantitativos (Estudiantes, Apoderados).

Se realizarán preguntas que indaguen sobre conocimientos, creencias, habilidades y actitudes sobre sexualidad, afectividad y género con el propósito que el programa considere en la implementación estos tres ámbitos.

El Diagnóstico se realizará a partir del mes de mayo (fin de mes) este año y el próximo año a partir del mes de marzo.

PLANIFICACIÓN:

La planificación es el proceso donde se elaboran las estrategias para movilizar a la institución desde una situación inicial, poco satisfactoria o no deseada, a una situación futura, en la que esas dificultades ya no existen o su magnitud se ha disminuido.

Los resultados del diagnóstico son fundamentales en esta etapa dado que se podrán seleccionar y priorizar aquellos aspectos que aparezcan como más recurrentes o urgentes.

Para la selección de los contenidos se considerará el nivel educativo de los estudiantes y sus aprendizajes previos.

En esta etapa del proceso de elaboración del Plan de Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género, se establecerán las prioridades, objetivos, actividades y acciones para la propuesta de mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de Inclusión escolar, en función de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico institucional.

Para el proceso de formulación, se utilizarán preguntas claves que orientaran la definición de prioridades y campos de acción, estas preguntas son las siguientes:

¿Qué modos de valoración de la diversidad queremos intencionar y mejorar este año?

¿A través de qué acciones de enseñanza, de aprendizaje y de gestión podemos lograr estos objetivos?

¿Qué recursos y tiempo se necesitan?

¿Quiénes serán los responsables de las acciones?

Esta planificación constituirá el plan de trabajo durante todo el año escolar. Las acciones del Plan de Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género deben ser coherentes con las acciones del PME en su fase anual.

IMPLEMENTACION:

Junto con la ejecución de las acciones, la etapa de Implementación contempla procesos de **monitoreo y seguimiento** que permiten estimar, durante la ejecución de los objetivos declarados, el impacto de estos y realizar los ajustes que permitan el logro de la propuesta de mejoramiento.

El monitoreo y seguimiento del PASEG permitirá:

- Visibilizar los problemas de gestión, recursos y de capacidad técnica que afectan la ejecución de las acciones.

- Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se está implementando.
- Analizar la coherencia y factibilidad de las acciones para tomar decisiones.
- Analizar el grado de compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con los procesos de mejoramiento.

La metodología que se utilizará para trabajar con los jóvenes es a través de instancias que privilegien el **diálogo y la participación** de acuerdo a la edad que tienen nuestros estudiantes.

En esta etapa, se aplicará un **instrumento de monitoreo** para establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican.

La implementación estará a cargo de los profesores jefes (unidades de orientación), profesores de asignatura (biología y religión), profesionales de la salud, escuela de enfermería de la Universidad Católica del Norte, Psicólogas y asistente social del establecimiento, orientadora.

EVALUACIÓN:

Esta etapa implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos)

al final de cada período, en la que el equipo responsable del Plan junto al equipo directivo, lideran un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución al fortalecimiento de la inclusión escolar.

La información y conclusiones que surgirán en esta etapa, posibilitarán la toma de decisiones en torno a las adecuaciones y reformulaciones necesarias para el año siguiente.

En esta etapa consideraremos:

Aquellos factores externos a la gestión educativa, que puedan impactar en la implementación de la programación anual.

Aquellos factores propios de la gestión educativa que dificulten o fortalezcan los procesos educativos durante el año.

La participación de distintos actores de la comunidad educativa.

El impacto y resolución de la problemática detectada.

A través de la evaluación del PASEG mediante pautas de evaluación al final del año escolar, se establecerán los Planes de Mejora.

Matriz Plan de Afectividad, Sexualidad y Equidad de Género

Cronograma Anual

6

MATRIZ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (VERSIÓN ESTRATÉGICA – 4 AÑOS)

Ejemplo de Matriz Plan de Afectividad, Sexualidad Y Equidad De Género

Objetivos Generales del PASEG: Brindar a los jóvenes el conocimiento y las habilidades que necesita para asegurar de tener una buena salud sexual a lo largo de su vida, aprendiendo a tener relaciones saludables y a tomar decisiones informadas.

| Objetivos Específicos | Nivel | Actividades o Acciones | Responsable | Recursos | Evidencias o medios de verificación | Fechas | | Seguimiento |
|---|--|---|---|---|---|----------------------|----------------------|--|
| | | | | | | Inicio | Término | |
| Unidad: “Crecimiento Personal” 1.-Comparar distintas alternativas posibles de sus proyectos de vida, en los ámbitos laboral, familiar u otros, considerando sus intereses, condiciones, capacidades. | Asignatura de Orientación 1º Y 2º Medio | CONTENIDOS: _Proyecto de vida. _Autoestima _Respeto hacia sí mismo y hacia los demás. _Sexualidad y los vínculos afectivos _Valoración de la diversidad. _Equidad de género | Profesor(a) jefe, supervisado por orientación | Planes y programas de estudio. Sala de clases. Guías de trabajos. Profesores jefes. Material fotocopiabl e. | Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de ciertas actividades en las clases. Planificaciones. | <i>Abril</i> 2023 | <i>Junio</i> 2023 | El seguimiento se realizará mensualmente en la revisión de los registros digitales de la asignatura y a través de la recopilación del material didáctico utilizado en las actividades. |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|-----------------------|------------------------|---|
| <p>2._Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás,</p> | | <p>_Esteretipos</p> | | <p>Data.</p> | | <p>Junio 2023</p> | <p>Julio 2023</p> | |
| <p>Unidad : BIENESTAR Y AUTOCUIDADO : 3.-Evaluar situaciones problemáticas y/o de riesgos</p> | <p>Asignatura de Orientación 1º Y 2º Medio</p> | <p>_Conductas sexuales riesgosas. _Violencia en el pololeo _Consumo de sustancias nocivas.</p> | <p>Profesor(a) jefe, supervisado por orientación</p> | <p>Planes y programas de estudio. Sala de clases.</p> | <p>Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de</p> | <p>Julio 2023</p> | <p>Agosto 2023</p> | <p>El seguimiento se realizará mensualmente en la revisión de los registros digitales de la asignatura y a través de la</p> |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|-------------|-----------------|--|
| relacionadas con consumo de sustancias , violencia, y conductas sexuales riesgosas. | | | | Guías de trabajos. Profesores jefes. Material fotocopiabl e. Data. Computado r. | ciertas actividades en las clases. Planificaciones. | | | recopilación del material didáctico utilizado en las actividades. |
| UNIDAD: "Relaciones Interpersonales " 4._Promover en su entorno, relaciones interpersonales constructivas acorde a los principios de igualdad, dignidad , | Asignatura de Orientación 1º Y 2º Medio | _Conflictos _Redes sociales _Inclusión _Discriminación | Profesor(a) jefe, supervisado por orientación | Planes y programas de estudio. Sala de clases. Guías de trabajos. Profesores jefes. | Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de ciertas actividades en las clases. Planificaciones. | Agosto 2023 | Septiembre 2023 | El seguimiento se realizará mensualmente en la revisión de los registros digitales de la asignatura y a través de la recopilación del material didáctico utilizado en las actividades. |

| | | | | | | | | |
|---|-----------------|---|---------------------------------------|---|---|-----------------------------|-------------------------|--|
| <p>inclusión y no discriminación.</p> <p>5. Discriminar alternativas para la resolución de conflictos en un marco de derechos, que promuevan la búsqueda de acuerdos que beneficien a las partes involucradas y que impliquen el compromiso recíproco.</p> | | | | <p>Material fotocopiabl e. Data. Computad or.</p> | | <p>Septiem bre 2023</p> | <p>Octubre 2023</p> | |
| <p>BIOLOGÍA</p> <p>UNIDAD: "SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN"</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>6.-Explicar que la sexualidad humana y la</p> | <p>2º Medio</p> | <p>_Sexualidad Responsable . _Reproducción humana: _Fecundación y Embarazo _Cuidados del embarazo</p> | <p>_ Profesor(a) de la asignatura</p> | <p>Texto Biología _ Planificacio nes. _ Data _ Computad or. _ Guías</p> | <p>Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de</p> | <p>Marzo 2023</p> | <p>Diciembre 2023</p> | <p>El seguimiento se realizará a través de la revisión de las planificaciones y el registro en el libro digital.</p> |

| | | | | | | | | |
|---|----------|---|---------------------------|--|---|-----------|----------------|---|
| reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. | | _ lactancia (apego) _Salud Sexual y Reproductiva: _Métodos Anticonceptivos _ITS | | _Pautas de cotejos. | ciertas actividades en las clases. Planificaciones. | | | |
| Asignatura Religión: 7.- OBJETIVO GENERAL: COMPRENDER EL SIGNIFICADO DE SER PERSONA Y SU DIGNIDAD POR | 1º MEDIO | _Relación entre afectividad , sexualidad y género. _Roles y estereotipos sexuales . _Diversidad sexual - | Profesor de la asignatura | _Data _Computador. _Guías _Pautas de cotejos. | Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de ciertas actividades en las clases. | Mayo 2023 | Diciembre 2023 | El seguimiento se realizará a través de la revisión de las planificaciones y el registro en el libro digital. |

| | | | | | | | | |
|--|----------------|---|--|--|-------------------------|--|--|--|
| <p>HABER SIDO CREADO A IMAGEN Y SEMEJANZA DE DIOS. OBJ.ESPECIFICO : Aceptar positivamente la identidad sexual como hombre o como mujer</p> <p>OBJ. GENERAL: Expresar la relación entre las dimensiones de la persona humana , en especial l dimensión espiritual y religiosa para la construcción de una sociedad basada en el respeto y promoción del ser humano.</p> | <p>2ºMEDIO</p> | <p>_Orientación sexual _Identidad de género _El Respeto</p> | | | <p>Planificaciones.</p> | | | |
|--|----------------|---|--|--|-------------------------|--|--|--|

| | | | | | | | | |
|---|----------------------|--|----------------------------------|--|---|-------------------|------------------------|---|
| <p>OBJ.ESPECÍFICO :Explican de qué manera la dimensión espiritual o religiosa es lo que hace al ser humano una criatura única en el universo.</p> | | | | | | | | |
| <p>Asignatura: CS DE LA CIUDADANÍA Modulo: Bienestar y Salud. Unidad 2</p> | <p>3º y 4º Medio</p> | <p>_Concepto de salud. _ Microorganismos dañinos para la salud. _ Agentes patógenos _Sida _Hepatitis B</p> | <p>Profesor de la asignatura</p> | <p>_Data _Computador. _Guías _Pautas de cotejos.</p> | <p>Registro de la actividad en libro digital. Ppt Registros fotográficos de</p> | <p>Julio 2023</p> | <p>Septiembre 2023</p> | <p>El seguimiento se realizará a través de la revisión de las planificaciones</p> |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|--|--|---|
| <p>“Prevención y Transmisión de infecciones”</p> <p>Objetivos:</p> <p>8._ Reconocer las Principales características que presenta el VIH y la hepatitis B y promover una campaña para prevenir el contagio.</p> <p>9._ Identificar medidas preventivas contra el VIH , Hepatitis B y otras ITS . Transmitir esta información a través de afiches informativos.</p> | | | | | <p>ciertas actividades en las clases.</p> <p>Planificaciones.</p> | | | <p>y el registro en el libro digital.</p> |
|---|--|--|--|--|---|--|--|---|

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---------------------------------------|---|------------|----------------|--|
| | | | | | | | | |
| Alianza con el CRA Objetivos; 10.- Entregar información a través de diversos medios en relación a la afectividad, sexualidad y equidad de género. | 1º 2º 3º 4º Toda la comunidad educativa. | -Concurso de dibujos _Paneles Informativos _Exposición de afiches. | Coordinadora CRA | Paneles . Ficheros Cartulinas . | Planificación e informe de las actividades. Fotografías | Marzo 2023 | Diciembre 2023 | Monitoreo y registro de las actividades y los temas expuestos. |
| Talleres: 11.- Fomentar el desarrollo de las habilidades protectoras mediante prácticas de autocuidado en | 1º a 4º medio | Talleres: Paternidad Responsable” (Padres y/o Madres adolescentes). “Embarazo, Parto, Lactancia” | _Asistente Social _Enfermera establecimiento Profesionales del Cefam | Recursos tecnológicos. Afiches | Fotografías Lista de asistencia Planificación del taller. | Julio 2023 | Diciembre 2023 | Monitoreo Plan de trabajo. |

| | | | | | | | | |
|--|-----------------------|--|--|---|---|------------|----------------|---|
| los adolescentes | | (autocuidado , vida saludable) Métodos Anticonceptivos , ITS _Orientación Sexual | Escuela de enfermería(UCN). Psicólogas del Establecimiento | | | | | |
| <p>Objetivo:</p> <p>12._Orientar apoyando a las familias para que puedan desempeñar su rol , participando activamente en la definición de los valores en sexualidad de sus hijos.</p> | Padre y /o apoderados | Escuela de Padres y/o apoderados | Profesores(a) jefes. Orientadora. | Recursos tecnológicos. _Data _Computador. — | Fotografías Lista de asistencia Planificación de la actividad Guía de trabajo. | Julio 2023 | Diciembre 2023 | Monitoreo del cumplimiento de la actividad. |

7

CRONOGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

EJEMPLO DE CRONOGRAMA ANUAL DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

| Objetivos Específicos y Acciones Convivencia Anual | Responsable | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | | Junio | | | | Julio | | | | Agosto | | | | Septiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | |
|--|---------------------------------|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | |
| Semana | | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Objetivo 1 | Profesor(a) jefe/orientador | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 2 | Profesor (a) jefe/orientador | | | | | | | | | | X | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 3 | Profesor(a) jefe/orientador | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 4 | Profesor (a) jefe/orientador | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 5 | Profesor (a) jefe/orientador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 6 | Profesor(a) asig. Biología | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 7 | Profesor(a) asig. Religión | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 8 | Profesor asig. Cs ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo 9 | Profesor(a) asig. Cs ciudadanía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | |

